

ciones en el ámbito de la Consejería para el año 2011, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, en materia de prevención Comunitaria de las drogodependencias y adicciones del programa «Ciudades ante las Drogas», a las Entidades Públicas y por las cuantías relacionadas en los Anexos que se incluyen.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.18.00.01.41.462.01.31B.2.
- 0.1.18.00.18.41.462.00.31B.6.
- 1.1.18.00.18.41.462.00.31B.4.

Sevilla, 25 de febrero de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANEXO I

NOMBRE	PROGRAMA	CONCEDIDO 2010
Agrupación Cornisa Aljarafe: (Santiponce)	Ciudades ante las Drogas	15.000,00 €
Agrupación de Los Corrales/Martin de la Jara	Ciudades ante las Drogas	4.500,00 €
Ayuntamiento de Aguadulce	Ciudades ante las Drogas	6.500,00 €
Ayuntamiento de Alanís	Ciudades ante las Drogas	4.000,00 €
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Ciudades ante las Drogas	21.030,36 €
Ayuntamiento de Alcalá del Río	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 €
Ayuntamiento de Alcolea del Río	Ciudades ante las Drogas	1.500,00 €
Ayuntamiento de Almensilla	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €
Ayuntamiento de Arahal	Ciudades ante las Drogas	7.500,00 €
Ayuntamiento de Aznalcóllar	Ciudades ante las Drogas	4.000,00 €
Ayuntamiento de Badolatosa	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €
Ayuntamiento de Brenes	Ciudades ante las Drogas	3.500,00 €
Ayuntamiento de Camas	Ciudades ante las Drogas	7.000,00 €
Ayuntamiento de Cantillana	Ciudades ante las Drogas	1.500,00 €
Ayuntamiento de Cañada del Rosal	Ciudades ante las Drogas	4.000,00 €
Ayuntamiento de Carmona	Ciudades ante las Drogas	18.025,30 €
Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes	Ciudades ante las Drogas	1.500,00 €
Ayuntamiento de Casariche	Ciudades ante las Drogas	7.000,00 €
Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta	Ciudades ante las Drogas	4.000,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas	Ciudades ante las Drogas	6.000,00 €
Ayuntamiento de Écija	Ciudades ante las Drogas	18.025,30 €
Ayuntamiento de El Cuervo	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €
Ayuntamiento de El Pedroso	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €
Ayuntamiento de El Real de la Jara	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 €
Ayuntamiento de El Ronquillo	Ciudades ante las Drogas	3.800,00 €
Ayuntamiento de Estepa	Ciudades ante las Drogas	11.307,50 €
Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía	Ciudades ante las Drogas	5.750,00 €
Ayuntamiento de Gilena	Ciudades ante las Drogas	4.000,00 €
Ayuntamiento de Guadalcanal	Ciudades ante las Drogas	7.000,00 €
Ayuntamiento de Guillena	Ciudades ante las Drogas	12.000,00 €
Ayuntamiento de Isla Mayor	Ciudades ante las Drogas	4.500,00 €
Ayuntamiento de La Campana	Ciudades ante las Drogas	4.170,00 €
Ayuntamiento de La Luisiana	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 €
Ayuntamiento de Lantejuela	Ciudades ante las Drogas	5.000,00 €
Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla	Ciudades ante las Drogas	5.726,69 €
Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €
Ayuntamiento de La Puebla del Río	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 €
Ayuntamiento de La Rinconada	Ciudades ante las Drogas	18.025,30 €
Ayuntamiento de La Roda de Andalucía	Ciudades ante las Drogas	8.000,00 €
Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan	Ciudades ante las Drogas	7.510,12 €
Ayuntamiento de Lebrija	Ciudades ante las Drogas	15.560,00 €
Ayuntamiento de Lora de Estepa	Ciudades ante las Drogas	650,00 €
Ayuntamiento de Lora del Río	Ciudades ante las Drogas	5.000,00 €
Ayuntamiento de Los Molares	Ciudades ante las Drogas	1.652,50 €
Ayuntamiento de Los Palacios/Villfca.	Ciudades ante las Drogas	10.000,00 €
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Ciudades ante las Drogas	1.797,85 €
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	Ciudades ante las Drogas	18.025,30 €
Ayuntamiento de Marchena	Ciudades ante las Drogas	15.020,24 €
Ayuntamiento de Marinalda	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €

NOMBRE	PROGRAMA	CONCEDIDO 2010
Ayuntamiento de Montellano	Ciudades ante las Drogas	4.000,00 €
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	Ciudades ante las Drogas	18.000,00 €
Ayuntamiento de Olivares	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €
Ayuntamiento de Osuna	Ciudades ante las Drogas	10.000,00 €
Ayuntamiento Paradas	Ciudades ante las Drogas	1.000,00 €
Ayuntamiento Pedrera	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €
Ayuntamiento de Peñaflores	Ciudades ante las Drogas	4.500,00 €
Ayuntamiento de Pruna	Ciudades ante las Drogas	2.500,00 €
Ayuntamiento de Salteras	Ciudades ante las Drogas	1.500,00 €
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	Ciudades ante las Drogas	14.168,54 €
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor	Ciudades ante las Drogas	1.640,00 €
Ayuntamiento de Sevilla	Ciudades ante las Drogas	10.000,00 €
Ayuntamiento de Tocina	Ciudades ante las Drogas	1.250,00 €
Ayuntamiento de Tomares	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €
Ayuntamiento de Utrera	Ciudades ante las Drogas	16.000,00 €
Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €
Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas	Ciudades ante las Drogas	1.250,00 €
Ayuntamiento de Villaverde del Río	Ciudades ante las Drogas	2.500,00 €
Mancomunidad Bajo Guadalquivir	Ciudades ante las Drogas	15.000,00 €
Mancomunidad Cornisa Sierra Norte	Ciudades ante las Drogas	18.025,30 €

ACUERDO de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de prestación extraordinaria a don Miguel Pazos Ceballos y doña Carmen Pacheco Sosa, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poder practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 18 de noviembre de 2011 de prestación extraordinaria referente a la menor J.P.S.

Contra la presente Resolución se puede formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 5 de marzo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento familiar provisional permanente a don Manuel Fernández Carmona, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalu-